

# **DETALLE DE FISCALIZACIÓN DE LAS CONTABILIDADES DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 25 DE MAYO DE 2014**

**Extracto del Informe de Fiscalización  
de las contabilidades de las Elecciones  
al Parlamento Europeo de 25 de mayo  
de 2014 del Tribunal de Cuentas (n° 1065)**

## 1. Comprobaciones formales

Rendición en plazo	Sí
Documentación debidamente formalizada	Sí
Coherencia interna de la contabilidad rendida	Sí

## 2. Recursos declarados

Aportaciones de las personas físicas o jurídicas	8.500,00 €
Operaciones de endeudamiento	559.117,40 €
Anticipos de la Administración	
Aportaciones del Partido	148.114,00 €
Ingresos financieros	14,90 €
Otros ingresos	
<b>Total</b>	<b>715.746,30 €</b>

## 3. Gastos por operaciones ordinarias

<b>Gastos declarados</b>	<b>417.267,80 €</b>
Gastos de publicidad exterior	25.621,75 €
Gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 LOREG)	48.165,47 €
Gastos financieros liquidados	16.389,32 €
Estimación de gastos financieros	9.348,87 €
Otros gastos ordinarios	317.742,39 €
<b>Gastos reclasificados netos</b>	
<b>Gastos no subvencionables</b>	<b>31.025,67 €</b>
Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
Gastos fuera de plazo	
Gastos de naturaleza no electoral	31.025,67 €
<b>Gastos por envíos de propaganda electoral justificados no cubiertos por la subvención</b>	
<b>Total gastos electorales ordinarios justificados (A+B+C+D)</b>	<b>386.242,13 €</b>

#### 4. Gastos por envío de propaganda electoral

<b>Gastos declarados</b>	<b>314.685,57 €</b>
Gastos financieros liquidados	
Estimación de gastos financieros	
Otros gastos de envío	314.685,57
<b>Gastos reclasificados netos</b>	
<b>Gastos no subvencionables</b>	
Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
Gastos fuera de plazo	
Gastos de naturaleza no electoral	
<b>Total gastos electorales por envíos justificados (A+B+C)</b>	<b>314.685,57 €</b>
<b>Subvención máxima teórica por envíos</b>	<b>1.229.484,93 €</b>
<b>Gastos por envíos justificados no cubiertos por la subvención</b>	

#### 5. Límites de gastos del proceso

Límite máximo de gastos	8.954.658,77 €
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	395.498,63 €
Exceso en el límite de gastos	NO
Límite de gastos de publicidad exterior	1.790.931,75 €
Gastos a considerar a efectos de límite	25.621,75 €
Exceso en el límite de gastos de publicidad exterior	NO
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 LOREG)	1790.931,75 €
Gastos a considerar a efectos de límite	48.165,47 €
Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio	NO

## 6. Tesorería de campaña

Cuenta bancaria electoral	SI
Fondos no ingresados en la cuenta electoral	NO
Gastos pagados con cargo a cuentas no electorales	NO
Pagos fuera del plazo previsto en el art.125.3 de la LOREG	NO
Deuda con proveedores	NO
Saldo tesorería electoral	1.891,72 €